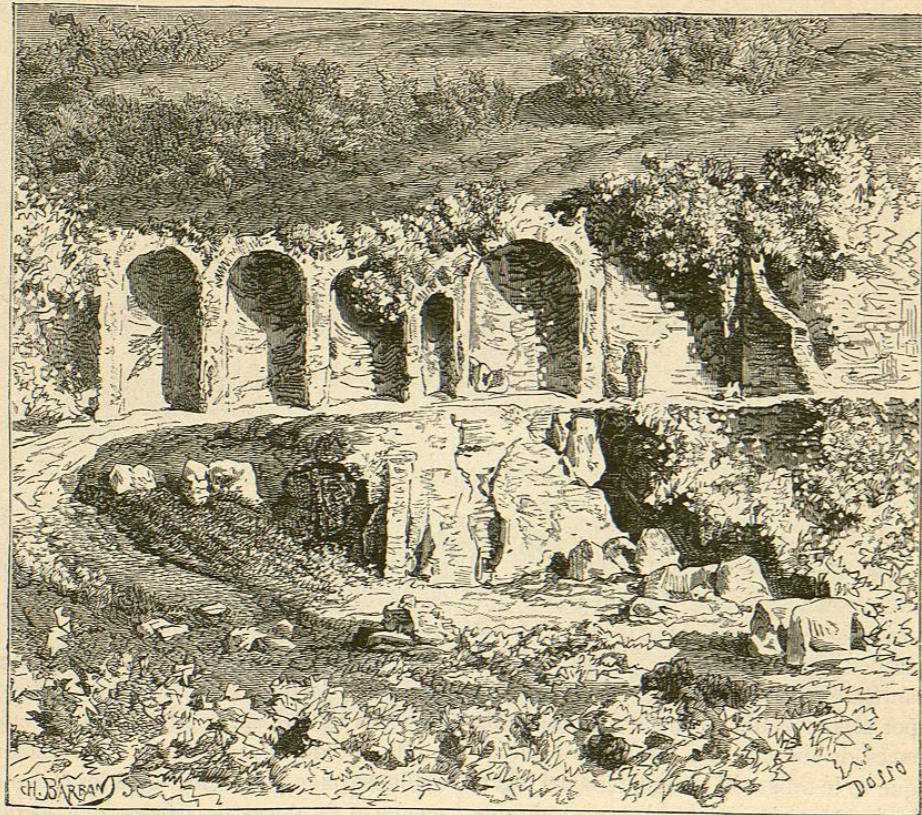


nombre es el del concusionario más ávido que la historia de la antigüedad conoce; bien lo sé; pero añado, ó más bien, dice el mismo Cicerón que los gobernadores culpables eran numerosos y quedaban impunes, y Verres fué posible, porque otros ciento le habían precedido en el mismo camino: entre ellos y él apenas había la diferencia del menos al más. «¡Cuántos, exclama el orador latino, cuántos magistrados prevaricadores no ha habido en Asia, cuántos en Africa, cuántos en España, cuántos en la Galia, y en Cerdeña cuántos!»



Ruinas de antiguos baños cerca de Centorbe (*Centuripe*) (1)

antigua un prudente silencio. «¡Los derechos de nuestros aliados! dice Cicerón. Pero si no les es lícito deplorar siquiera sus desdichas» (2).

A veces también se desarmaba de antemano la provincia con sus viles lisonjas. ¿No tenía Verres estatuas en todas las ciudades de Sicilia, un arco triunfal en Siracusa con el título de *Salvador*, y estatuas ecuestres en la misma Roma erigidas, según la inscripción, por la gratitud de los sicilianos?

II. — EXACCIONES EN LAS PROVINCIAS. LOS PUBLICANOS. LA USURA.

Verres no había agotado todos los géneros de exacciones. Un cónsul, Manio Aquilio, vendió á Mitrídates V la Frigia (3). Por 200 talentos, otro gobernador, Pisón, reconoció á los habitantes de Apolonia el derecho de no pagar sus deudas, y luego dejó obrar á los acreedores (4). Todavía

(1) De un grabado de la Biblioteca nacional. Centuripe, que se había hecho muy rica (Cic., II *in Verr.*, V, 32) sufrió muchas exacciones por parte de Verres y más aún por parte de Sexto Pompeyo. Esta ciudad prestó á Augusto muy buenos servicios que le fueron recompensados con privilegios (Cic., II *in Verr.*, II, 67, 69; III, 6, 45, 48; IV, 23; Estrab., VI, p. 272; Plin., *Hist. nat.*, II, 8, § 14).

(2) Cic., II *in Verr.*, II, 27.

(3) Apian., *Bell. Mithrid.*, 57.

(4) Cic., *in Pis.*, 35. Era hijo de otro Pisón, que durante la gue-

Muchos fueron acusados, algunos condenados como Dolabela y Calidio, que hubieron de pagar cada uno una multa de tres millones de sestercios. «Miseria, decía Calidio, miseria por la cual no comprendo que pueda condenarse justamente á un antiguo pretor.» Pero el mayor número de ellos, casi todos, gozaban tranquilamente el fruto de sus rapiñas á la sombra de la impunidad. Porque el sucesor de un magistrado acusado ahogaba las quejas de los provinciales, prendía á los testigos, prometía, amenazaba y con el terror de una nueva tiranía hacía que se guardara sobre la

vendió más cara, por 300 talentos, al rey Cotis la cabeza de un jefe tracio, que había ido cerca de él como embajador. Así, pues, hay que celebrar aun su moderación, cuando se ve que sólo sacó 100 talentos de la Acaya en forma de donativos personales. Verdad es que se indemnizaba luego con mil industrias diferentes: con pretexto de fabricar escudos y armas, hubo de reunir todos los ganados de su provincia y los vendió. En su ejército los grados hasta el de centurión se sacaban á subasta. Flaco hacía pagar á las ciudades de Asia el sostenimiento de una flota que no existía. Fonteyo cobraba para su provecho un impuesto sobre los vinos de la Narbonesa; y Emilio Escauro amenazando con la guerra á un príncipe árabe, le sacó 300 talentos.

Estas exacciones databan de mucho tiempo atrás: en tiempo de la guerra de Perseo se había visto á los cónsules y á los pretores saquear á porfía las ciudades aliadas y vender á los ciudadanos en pública subasta: así sucedió en Coronea, en Haliarta, en Tebas y en Calcis. La estéril Atica fué condenada á suministrar 100,000 modios de trigo; Abdera dió 50,000, más 100,000 denarios, y como se atreviera á reclamar ante el senado, Hostilio la entregó al pillaje, decapitó á los jefes de la ciudad y vendió á toda la población.

Otro pretor, Lucrecio, más culpable todavía, fué acusado

rra Social había obtenido enormes ganancias, en la misma Roma, de la fabricación de armas (Id., 36).

en Roma. «Sería injusto, dijeron sus amigos, oír quejas contra un magistrado ausente en servicio de la república.» Y se aplazó el juicio. Sin embargo, Lucrecio estaba á la sazón en tierra de Ancio ocupado en embellecer su villa con el producto de sus rapiñas y en desviar un río para hacerle pasar por su parque. Menos afortunado fué en otra ocasión en que se le condenó á una multa de un millón de ases: después dió el senado algunos millares de ases á los enviados de las ciudades, y no tuvo más consecuencias el hecho.

Cuando Cicerón tomó posesión de su gobierno de Cilicia, sustituyendo á Apio, sólo encontró poblaciones afligidas y desoladas. «Hubiérase dicho que un bruto feroz, no un hombre, había pasado por allí.» Con todo eso, de aquella arruinada provincia, hundida para no levantarse más, supo sacar el mismo Cicerón en el término de un año, *salvis legibus*, nada menos que dos millones y doscientos mil sestercios (1).

Por lo que pudo hacer un hombre tan honrado, salvando las leyes y por lo que excusa, podemos juzgar cuánto sufrirían los pueblos. «Pide dinero al magistrado de Sicione; no le hago un crimen de ello; otros lo pidieron como él. El magistrado no lo da y lo castiga: esto ya es odioso; pero tampoco deja de tener precedentes. Has publicado en tu provincia que estabas en venta, y aquellos que te han pagado mejor han sacado de tí mejor partido: acaso algún otro haya hecho lo mismo que tú. Condenaste en Siracusa á un hombre que estaba en Roma; pero en esto no me paro, porque se puede recibir una declaración contra un ausente: ninguna ley se opone á ello» (2).

En otro lugar también acepta sin grandes escrúpulos las exacciones que los pretores cometían á propósito del trigo que se les debía suministrar para su casa; práctica, añade, muy corriente en España y en Asia, que puede vituperarse, pero no se podría castigar. Sin embargo, á fuerza de enumerar estos crímenes y de oír al cónsul Hortensio repetir que no son nuevos, que otros han hecho lo mismo, y aun que todavía se hace más y peor, se anima y escribe estas bellas palabras: «Nuestras provincias gimen, los pueblos libres se quejan, los reyes gritan contra nuestra avidez y nuestras injusticias. Hasta las lejanas orillas del Océano no hay lugar por oscuro y oculto que sea, donde no haya penetrada la fama de los desórdenes é iniquidades de nuestros conciudadanos. No es ya la fuerza, no son ya las armas ni las guerras de las naciones lo que pesa hoy sobre nosotros, sino su dolor, sus lágrimas y gemidos... Dígame aún que este hombre no ha hecho más que los otros: sin duda no faltarán ejemplos; pero si los malos se apoyan en los malos para burlar la justicia, temo que la república encuentre también su ruina.»

Los gobernadores robaban en grande escala, y en este saqueo de las provincias, todavía dejaban á sus subalternos bastantes provechos, honrados también. Este, por ejemplo, abandonaba á sus tenientes la elección de los cuarteles de invierno, cuya exención compraban las ciudades á alto precio (3); el otro confiaba á sus tribunos el cuidado de atender á las reparaciones de los caminos, que no se reparaban ó se reparaban mal, si sabían entenderse con los inspecto-

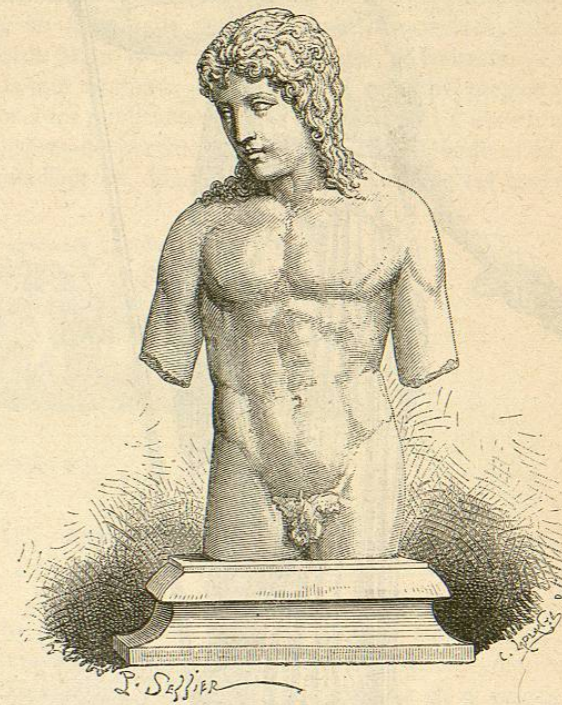
(1) *Ad Fam.*, V, 20. En esta carta se trata de ciertas complacencias á que daríamos hoy otro nombre. Sin embargo, Cicerón había tomado por modelo al íntegro magistrado y famoso jurisconsulto Mucio Escévola.

(2) Cic., II *in Verr.*, II, 41. Tal era la incertidumbre de las reglas y la arbitrariedad permitida á los gobernadores, que variaban sus edictos hasta en esta importante cuestión: ¿Se ha de juzgar á los griegos por nuestras leyes ó por las suyas?

(3) *Magnas pecunias dabant...* Chipre daba anualmente por este solo concepto doscientos talentos áticos (Cic., *ad Att.*, V, 21).

res de los trabajos. No había en la casa del pretor nadie, incluso los libertos y esclavos, cuyo favor no se comprara bien. Cuando Verres redujo á dura prisión á los capitanes siracusanos condenados á la segur, acudieron sus deudos á recoger siquiera el último suspiro; pero el lictor Sestio estaba allí poniendo precio á cada lágrima, tasando cada dolor: por entrar, tanto; por introducir algún alimento, tanto. Nadie regateaba los precios de su inhumana tarifa. «Pero ¿cuánto darás porque del primer golpe derribe la cabeza de tu hijo y no sienta el hacha, que de otra manera le haría penar horriblemente? ¿Y cuánto por enterrar su cadáver, en vez de echárselo á las fieras?»

Y no hablamos de insolencias más duras á veces que un daño real. Pasando por Atenas un cuestor, hubo de mandar



El Amor (del Vaticano) (4)

que se le iniciara en los misterios, y como las tales fiestas acababan de celebrarse, ordenó que se celebraran otra vez infringiendo escandalosamente las leyes y los ritos religiosos que exigían que entre una y otra fiesta debía mediar siempre el intervalo de un año. En otro tiempo tuvieron que acceder los atenienses á otra exigencia igual: para iniciar en los grandes y pequeños misterios á Demetrio Poliorcetes, declararon ingeniosamente por público decreto que el mes de *munychion*, que corría entonces, tomara el nombre del mes de los grandes misterios y después el de los pequeños. Pero se trataba de un sucesor de Alejandro, con quien los dioses mismos parecían deber contar. En cuanto al romano, se negaron á su pretensión, pues cuestor y todo como era, no sino parecía muy pequeño á los herederos del nombre más grande de la tierra. Vengóse de ellos tratando siempre con desdén á «aquellos miserables griegos ociosos y charlatanes», y hablando con el mismo desprecio de la «estéril ciencia de sus escuelas.»

El hecho es en sí pequeño, pero hombres que de su pasada grandeza no conservaban más que un orgullo inmenso, *nihil præter animos*, como dice Tito Livio, debían agravarse de este altivo desdén mucho más que de una requisición de trigo.

(4) Museo Pio Clementino, núm. 250. Esta estatua es acaso una copia de la que Verres arrebató de Mesina.

Después del gobernador y sus oficiales, venían los publicanos, cuya tiranía era tan dura ó más que la de aquéllos. Esta sólo oprimía á las colectividades; la otra abrumaba á los individuos, hasta á los más oscuros.

Si á lo menos se hubieran combatido una á otra, habrían perdido fuerzas las dos; pero estaban de acuerdo siempre. Cuando por milagro no exigían los publicanos nada más de



Ceres Mamosa (Vaticano) (1)

lo que les era debido, un gobernador ávido les abría la mano y los asociaba á sus rapiñas asegurándoles la impunidad. Si el gobernador era íntegro, los publicanos eran los que amenazaban, sobre todo desde que eran juzgados en Roma. La probidad venía á ser un crimen. El año 92 el estoico Rutilio, antiguo cónsul y uno de los ciudadanos más virtuosos de su tiempo, se atrevió á tomar, contra los publicanos, la defensa de la provincia de Asia, donde había sido legado del probo Mucio Escévola. Su administración y la de su general habían dejado allí tales recuerdos, que todos los años se celebraba en honor de ellos la *Mucia*, la fiesta de la integridad, de la honradez, de la sabiduría. Ofendidos los publicanos de su intervención, se la tuvieron guardada, y cuando cesó en su cargo, intentaron contra él una acción de peculado, siendo á la vez acusadores, testigos y jueces. A pesar de Mucio Escévola, á pesar de Craso y Antonio, á pesar de cuantos ciudadanos probos había en Roma, el íntegro y virtuoso Rutilio fué condenado, y volvió á la provincia que había gobernado. Recibido en todas partes con

(1) Museo Pío Clementino, núm. 544.

honor, se detuvo en Esmirna, y allí acabó sus días consagrado á trabajos literarios.

El mismo Cicerón, muy amigo de los publicanos, decía de ellos: «Si no se les resiste, será preciso ver perecer á los que debemos amparar.» Y muestra este espíritu de corporación formando una especie de conspiración permanente. «Era para ellos, decía, una regla invariable que quien había juzgado á un caballero digno de sufrir una afrenta, era juzgado por todo el orden digno de sufrir una desgracia» (2). Y en otro lugar añade: «Para tener contentos á los publicanos, sin arruinar á los aliados, se necesita una virtud divina» (3).

Cuando los provinciales habían respondido á las exigencias de los gobernadores, de sus agentes y de los publicanos, cuando habían pagado todos los impuestos, hecho todas las prestaciones de servicio, satisfecho todas las requisiciones, de cuyo precio no siempre se les reembolsaba, todavía no habían acabado con la codicia romana (4); aun era preciso recibir con grandes y costosos honores á los nobles que iban á sus ciudades, mantener con repetidas dádivas el celo de los patronos, prever el resultado de las elecciones y granjearse de antemano al candidato que había de triunfar.

Entre los modernos las funciones públicas dan un sueldo; en Roma, al contrario, imponían gastos, á veces muy cuantiosos. En las fiestas que su cargo les obligaba á celebrar, los magistrados, por vanidad ó ambición, competían en magnificencia. Como el Estado no contribuía á ellas sino por una cantidad mínima, esta magnificencia los habría arruinado seguramente, si por otra parte no se la hubieran hecho pagar á sus súbditos.

Así, pues, siendo la edilidad un grado ó escalón para la pretura y luego para el consulado, los ediles en ejercicio eran futuros procónsules, cuyo favor se disputaban de antemano, dirigiéndoles desde el fondo de las más lejanas provincias, para los juegos que debían dar al pueblo, ricos y curiosos presentes. A estos donativos, un gobernador deseoso de que el edil, amigo suyo, saliera con lucimiento, solía añadir provinciales: Pisón envió seiscientos á Clodio que combatieron en el anfiteatro con leones y panteras.

Con pretexto de voto hecho durante la batalla, un general de regreso en Roma edificaba un templo á fin de poner en él su nombre, ó daba al pueblo algún espectáculo con las *ofrendas voluntarias* de los súbditos. Por más que el senado quiso limitar el gasto que podía hacerse en estas circunstancias y repitió sus decretos para proteger á los provinciales contra las excesivas é injustificadas exigencias de sus antiguos gobernadores, hubo de subsistir el uso, y estas exacciones se añadieron como un impuesto regular al tributo de cada provincia. Todos los años invertía la provincia de Asia, por este solo capítulo, doscientos mil sestercios.

Un mal mayor, porque era permanente y sobre todos pesaba, era la usura que devoraba las provincias; mal tanto más terrible cuanto que los usureros eran ciudadanos romanos que prestaban sobre prendas, á unos por productos en especie, á otros por obligación hipotecaria. ¿No se había de ayudar á los provinciales á pagar los impuestos al Estado y las ánforas de vino exigidas por el gobernador y sus agentes? En la Narbonesa no se movía una moneda sin

(2) Cic., II *in Verr.*, III, 41.

(3) Cic., *ad Quint.*, I, 11. Tito Livio dice lo mismo.

(4) El Estado suministraba los caballos y las tiendas, pero las ciudades debían la hospitalidad. Tenían también que suministrar medios de transporte á los tenientes enviados de pronto por el general y á los senadores con legación libre (Tito Livio, XLII, 1, y Cic., *de Leg.*, III, 8, § 18).

un ciudadano romano, ni circulaba sin que tomaran razón de ella en sus registros los negociantes italianos de que estaba llena la provincia; todos los negocios pasaban por sus manos y tenían tan antigua experiencia en la usura, que no hay que extrañar que el tipo legal fuera el 12 por 100, con



Moneda de la familia Fonteia

derechos de comisión que doblaban la suma, cuando el interés subía á 48 por 100, aun siendo Bruto el prestamista. Los alóbroges debían á Fonteyo ó á sus testaferros treinta millones de sestercios; ya hemos visto á Apolonia dar 200 talentos por no pagar sus deudas. Casi todas las ciudades de la Caria eran deudoras de cierto Cluvio de Puzolo; Salamina en Chipre, de Escapcio, testaferro de Bruto. Este Escapcio, para cobrar más fácilmente, solicitó y obtuvo del gobierno el mando de un cuerpo de caballería, encerró al senado de Salamina en su curia, y los tuvo encerrados tanto tiempo que cinco senadores hubieron de morir de ham-

bre. Pero ¿qué era el senador de una ciudad aliada? ¿qué era el más recomendable de los provinciales al lado del último, del más miserable de los ciudadanos? Todas las gabelas de la Capadocia, más de treinta y tres talentos mensuales no bastaban, ni con mucho, para pagar los intereses del dinero que Pompeyo había prestado á Ariobarzanes, y Ariobarzanes tenía otros acreedores, Bruto sobre todo, Bruto, que lo apremiaba cruelmente y le arrancó cien talentos en un año. «Así, pues, decía Cicerón, no hay rey más pobre ni reino más miserable.»

No menos entrampado estaba Nicomedes II, de Bitinia, y para obtener de él algo de lo que debía, sus acreedores, todos caballeros romanos, enviados del senado, generales, etcétera, lo obligaron á devastar la Paflagonia, á riesgo de atraer sobre su reino una guerra terrible. Algunos años antes, en tiempo de la invasión de los cimbras, hubo de pedirle Mario tropas auxiliares y el rey le contestó: «La Bitinia está arruinada y desierta. ¡Mis súbditos! pregunta por ellos á los publicanos que los han reducido á servidumbre y dispersado por vuestras provincias.» «¿Dónde están, exclama Cicerón, dónde están las riquezas de las naciones,



Combate de genios y fieras (1)

reducidas ahora á la indigencia? Pero no tenéis necesidad de buscar, cuando veis á Atenas, Pérgamo, Mileto, Quios, Samos, el Asia entera, la Grecia y la Sicilia encerradas en las *villas* que cubren nuestros campos.

Allí estaban, en efecto, porque después de haber tomado el oro para sus placeres y regia ostentación, aquellos hombres que habían deificado hasta el pillaje en *Júpiter Prædator*, se traían las estatuas para sus jardines, los cuadros para sus pórticos, los libros para sus bibliotecas, los objetos preciosos ó raros para sus museos. Con esto, los pueblos veían con despecho partir para Roma y sus villas del Lacio sus trofeos, los monumentos de su historia, las imágenes de los varones ilustres y hasta de sus dioses. Al pie de los monumentos de la gloria nacional, enfrente de las estatuas, erigidas en las plazas públicas para recordar la memoria de algún acto de heroísmo, se animaban los ciudadanos á la abnegación y al sacrificio (2). Cuando los romanos llevaban sus ávidas manos á estos sagrados objetos, enervaban á los pueblos tanto como con los estragos de los campos de batalla. En sus ciudades despobladas ya de aquellos ilustres muertos, se encontraron los vencidos como hombres privados de tradiciones domésticas, sin pasado, sin porvenir; y aquellos que sentían dentro de sí el incentivo del talento ó de la ambición, abandonaron aquellas ciudades desmayadas para buscar en un teatro más grande los aplausos y la fortuna: el aqueo Polibio vivió en Roma como el africano Terencio.

(1) Desarrollo del asunto de un vaso en forma de taza sin asas, cuyos bajo-relieves están cincelados en la masa y las figuras llenas de movimiento y de vida. El trabajo es de la época romana, pero el bronce no está bien conservado. Gabinete de Francia, núm. 3144 del catálogo.

(2) *Magnorum virorum imagines... incitantia animi* (Séneca, *Ep.* 64).

III. — IMPOTENCIA DE LAS LEYES PARA PROTEGER Á LOS PROVINCIALES.

No es que faltaran leyes para proteger á los provinciales: la represión de las exacciones hasta había sido motivo de una revolución judicial en Roma, donde en el origen, no tenían los súbditos más recurso que el senado, el cual muy á menudo ahogaba el asunto. En 149, el tribuno Calpurnio Pisón provocó el establecimiento de un tribunal permanente, investido del derecho hasta entonces ejercido sólo por el pueblo, de juzgar á los concusionarios. No pudiendo acusar los mismos aliados, necesitaban un ciudadano que quisiera hablar por ellos. Si la causa se prestaba, si el concusionario tenía enemigos, si se encontraba un joven noble ganoso de ruido para llamar sobre sí la atención del pueblo, muy luego tenían un patrono. Entonces se empeñaba la acción y resonaba el foro con los indignados acentos del orador, que no tenía bastante hiel para el acusado ni bastantes lágrimas para las miserias de los provinciales.

El culpable era condenado, sobre todo, si aquel día era su condenación útil á un partido ó á un personaje poderoso; pero antes de pronunciar la sentencia, aquel hombre que había atropellado la vida, el honor y la hacienda de los aliados partía á su deliciosa granja de Tibur ó de Preneste, dejando á los querellantes algunos sestercios de indemnización (3). Era un destierro, la pena más severa que podía imponerse á un ciudadano romano: la justicia romana estaba pues satisfecha, y los diputados no tenían más que volver á sus comitentes para contar con ellos lo que costa.

(3) Hubo al principio la simple restitución; desde la ley Servilia, restitución doble (*frag. legis Serv.*, c. 18); por la ley Cornelia, restitución cuádruple (*Ascon.*, *in Cic.*, *Verr.*, I, 17). En el imperio, la pena ordinaria era la relegación (*Dig.*, XXVIII, 11, 7, § 3; *Tac.*, *Ann.*, XIV, 28).

ba á la provincia su larga é inútil embajada. Y todavía podían tenerse por dichosos, cuando no veían á su elocuente defensor que, habiendo olvidado su indignación retórica, iba á gobernarlos con la misma codicia y las concusiones mismas.

El segundo de los Gracos hizo decretar que los gobiernos se dieran por suerte para impedir que los cónsules en ejercicio consiguieran del senado que les asignara una provincia á su conveniencia, es decir que se prestara al pillaje ó á la ambición militar. Cayo esperaba que con esto sólo se consultaría en adelante el interés del Estado y no el de los elegidos. Mas para los Pisones y los Gabinios todas las provincias eran á su conveniencia, porque en todas encontraban qué pillar.

Más tarde se ensayó otro medio. La ley Pompeya estatuirá en el año 52 que no se obtendrá el gobierno de una



Moneda de Cícico (1)

provincia hasta pasados cinco años de haber cesado en el cargo. Pero la guerra civil que estalló por entonces hizo inútil esta bien pensada ley.

Cuando la venalidad y el deshonor de los grandes en la guerra de Yugurta devolvieron la voz al tribunal plebeyo, una ley *Servilia* prometió el derecho de ciudadanía á todo el que pudiera acusar y convencer de concusión á un ma-

gistrado romano. El premio ofrecido era precioso; pero ¡cuántos y cuán graves peligros había que arrostrar ahora se lograra, ahora no se lograra la prueba!

Todo era pues impotente: las leyes, los tribunales, como la elocuencia y el enojo del grande orador. Nadie encontró palabras más severas contra el régimen proconsular y aquel patriciado altanero que había sabido, eso sí, conquistar el mundo, porque las aristocracias militares son el gobierno más idóneo para los designios largamente meditados y con perseverancia seguidos; pero que no supo administrarlo, porque no hay gobierno más ávido, más opresor, más insultante (2).

Por desgracia, Cicerón que tan claramente veía el mal, no comprendió que no habría término á tantas iniquidades hasta el día en que Roma pusiera en consonancia la vieja organización de un municipio del Lacio con la regia fortuna que le habían dado de consuno la sabiduría y audacia del senado. A tiempos nuevos nuevas instituciones. Como hemos estado por Roma contra los samnitas y Cartago, estamos por la humanidad contra Roma, y decimos sin vacilar: era menester que el imperio viniera á ser el patrimonio de uno solo, y que todos, vencedores y vencidos, los vencedores sobre todo, sintieran pesar sobre sí la mano de un amo que los tuviera sumisos á la ley y á la justicia.

Pero esta autoridad monárquica que las provincias hubieran saludado con sus aclamaciones (3), no aparecía aún en medio del caos de las disensiones y turbulencias intestinas; y puesto que un amo, un dios salvador, como decían los griegos, no se levantaba en Roma, hubieron de buscarlo en el Oriente, donde se estaban á la sazón formando dos poderosos Estados: la Armenia que debía su fortuna á la flaqueza de los partos y de los Seleucidas; y el Ponto, que la debió al genio de su rey, el ilustre Mitrídates VI Eupator.

CAPITULO XLV

SUBLEVACION DE LAS PROVINCIAS

I. — MITRÍDATES.

Cuarenta años hacía que el mundo romano estaba comovido por las repetidas reivindicaciones de los pobres de Roma, de los italianos y aun de los esclavos, y todavía va á estarlo más por las de los provinciales. Como en un océano azotado por la tempestad se sucedían las encrespadas olas empujándose una á otra, hasta la última que era siempre la más terrible. Los Gracos sólo habían combatido los privilegios de la nobleza, los italianos los de Roma; Mitrídates iba á procurar derribarlo todo, grandes y pequeños, y todo confundirlo, vencedores y vencidos, en una común ruina. Nada habría conseguido, si no hubiera habido en su favor una verdadera conjuración de todas las provincias de lengua griega: sus diputados alentaron sus esperanzas; y no eran sólo diputados del Asia, sino también de la Cirenaica, del Africa cartaginesa, de Atenas y de muchos otros pueblos de la Grecia continental. Si la Galia y España queda-

(1) Proserpina coronada de espigas. Reverso KYZI. Una cabeza de león y un racimo de uvas. Tetradracma de Cícico.

(2) Un Apio trata desdenosamente á Cicerón de hombre nuevo, después de todos sus triunfos en el foro y en la tribuna, y aun después de su consulado (Cic., *ad Fam.*, III, 7). Sin contar las exacciones de

ron fuera de este movimiento fué porque eran aún demasiado bárbaras para que su política se elevara á la concepción de una liga universal de los provinciales. Sin embargo, en medio de la guerra social y de los preparativos de Mitrídates, los tracios excitados por él se arrojaron sobre Macedonia; en la Narbonesa tomaron las armas los salvienses, y los celtíberos y lusitanos acababan apenas de dejarlas para tomarlas muy luego otra vez bajo la conducta de Sertorio (4). Así, á pesar de lo que hemos dicho de la aristocracia romana, que consideraba el mundo como su botín de guerra, era de verla en medio de aquellas tempestades que se desencadenaban contra ella de los cuatro puntos del horizonte, hacer frente á la tormenta y arrostrar todos los peligros, como aquella roca indestructible que sostiene el Capitolio, y á la cual prometió la eternidad el poeta:... *Capitolii immobile saxum*.

Por otra parte ¿valían más sus enemigos? La dominación

los gobernadores, el impuesto repartido por Roma era ligero, escasamente 200 millones de sestercios, ó bien unos 57 millones de francos.

(3) Tac., *Ann.*, I, 9; II, 44. Véase también lo que á este propósito dice el provincial Estrabón (VI, 2, 4, *ad finem*).

(4) Apian., *Bell. civ.*, II, 99-100. En el año 93 fué cuando Dicio triunfó de los celtíberos y Licinio Craso de los lusitanos.

de Roma era bien dura, sus pretores muy codiciosos, los provinciales muy desgraciados; con todo eso, léase la historia de los Tolomeos y la de los últimos Seleucidas, á partir, sobre todo, desde aquel Antíoco VIII Gripo, que obligó á su madre á tomar el veneno que ella le presentara. Véanse ultrajados todos los sentimientos de la naturaleza y costumbres y crímenes sin nombre en las familias reales: el incesto, el parricidio, el asesinato en todas las formas: las madres matando á sus hijos, los hijos matando á sus madres, los hermanos degollándose unos á otros; por todas partes la intriga, la traición, la rebeldía; un poder despreciado y sin fuerza, jirones de púrpura que se arrancan para



Antíoco VIII y su madre Cleopatra (1)

adornarse un momento, espantosas miserias, y en ninguna parte los consuelos de la libertad, ni el reposo del despotismo. Dígame luego que aquellos Estados y dinastías no estaban condenados á desaparecer. El período de los sucesores de Alejandro había sido la vergonzosa agonía y la muerte del mundo greco-oriental; pero bajo aquella descomposición exterior, se había sin duda operado un gran trabajo. Mientras los imperios chocaban unos con otros y se quebrantaban y rompían, se mezclaban las ideas y las creencias, y bajo la pesada mano de Roma, que acabará por disciplinar aquel caos, estaba en preparación una revolución moral. El senado no tenía conciencia de la obra que consumaba, pero impeliéndole el orgullo y el instinto de la dominación con la calma y fuerza de un poder fatal, atraerá á todos aquellos pueblos á la unidad de imperio, única virtualidad que hará posible la unidad de creencia. Esta fortuna y estos destinos fueron los que un hombre intentó detener y por espacio de treinta años estuvo, al parecer, en vías de conseguirlo.

Mitrídates VI Eupator, llamado el Grande por los historiadores, no heredó de su padre, aliado fiel del senado, más que el reino de Ponto (120), á la edad de doce años (2), pero bien pronto hubo de revelar su alma ambiciosa é indómita. Su madre debía gobernar durante su minoridad, y fué su primera víctima, y un su hermano la segunda. Espantados los cortesanos, procuraron librarse de un amo tan terrible (3), pero él descubrió todas sus maquinaciones. Por espacio de siete años no reposó jamás bajo un mismo techo; andaba errante por los bosques, recorría montes y llanos cazando animales fieros, haciendo á veces 1000 estadios (4) en un día y adquiriendo en tan violentos ejercicios una robusta constitución, que pudo arrostrar y resistir las fatigas de una guerra de medio siglo. Como Atalo de Pérgamo, estudió las plantas venenosas y

(1) Cabezas adheridas de Antíoco Gripo y de su madre Cleopatra. De una moneda de plata del año 187 de la era de los Seleucidas (126 años antes de la nuestra). La leyenda trae sus dos nombres (Clarac: *Iconogr.*, p. 1036, núm. 3054).

(2) Estrabón (X, p. 477) y Justino (XXXVII, 2) le dan once años á su advenimiento; Apiano (*Mithrid.*, 112) doce; Memnón (c. XXX, edic. Orelli) trece; pero Estrabón era del país y debía saberlo mejor.

(3) La nobleza del Ponto era un verdadero poder feudal. Estrabón habla de un noble, pariente suyo, que entregó á Lúculo quince castillos (XII, 3-33).

(4) Un estadio = 185 metros.

se acostumbró tanto á los venenos que al parecer no tenía nada que temer de ellos. Tan bravo como ágil y fuerte, era el mejor soldado de sus ejércitos, y podía dirigir á la vez diez y seis caballos uncidos á su carro. La edad no le hizo flaquear tampoco: á los setenta años combatía aún y en su cuerpo tenía tantas cicatrices como batallas había dado.

Por la pompa de que gustaba rodearse, por sus hábitos de harem y su desprecio de la vida humana era un rey de Asia; por su afición á las artes y á las ciencias, á las medallas, á las piedras grabadas y á los vasos preciosos, un príncipe griego; por sus ímpetus é indomable valor un caudillo bárbaro (5). La situación de sus Estados explica este triple carácter: el Ponto que cercaban por la parte del mar las repúblicas griegas de Amisa y Trebisonda, tocaba por el Este á las tribus bárbaras de la Iberia y de la Cólquide, por el Sur á la Armenia, cuyo rey Tigranes tomaba el título de monarca del Oriente. Mitrídates había visitado todos estos pueblos, estudiado su fuerza y su debilidad, y para llevar mejor sus intrigas hasta aprendió todas sus lenguas: sabía, al decir de algunos, hasta veintidós idiomas y podía departir sin intérpretes con todos los pueblos bárbaros de la Escitia y del Cáucaso.

En manos torpes el Ponto hubiera permanecido en la oscuridad; un caudillo hábil, al contrario, podía encontrar en él valiosos elementos de poder: sus salvajes habitantes y toda la barbarie de que está rodeado, le suministrarán soldados belicosos, mientras los griegos del litoral, si sabe interesarlos en su causa, pondrán á su servicio los recursos de la civilización. Los hombres superiores no lo hacen todo, y buen ejemplo de ello es Roma, donde hicieron poco; pero en cuanto al Ponto, su fortuna de medio siglo dependió toda exclusivamente de Mitrídates (6).

De regreso á sus Estados, después de largos viajes, hubo de diezmar su corte, que lo había creído muerto y hasta mató á Laodice, esposa y hermana suya á la vez. Luego se dió á la organización de su ejército, y prestando un auxilio interesado al rey del Bósforo Cimerio, Parisades, lo libró de los escitas, de los sármatas y roxolanos; pero lo obligó



Moneda de Mitrídates el Grande (7)

á descender á la categoría de tributario imponiéndole el reconocimiento de su soberanía con una contribución de 200 talentos anuales. Sus generales penetraron hasta las bocas del Tiras (Dniester), donde uno de ellos construyó una fortaleza con su nombre, la torre de Neoptolemo, y ya sus emi-

(5) Velejo Patérculo (II, 18) lo pinta en estos términos: *Bello acerrimus, virtute eximius, aliquando fortuna, semper animo maximus, consiliis dux, miles manu, odio in Romanos Hannibal*.

(6) El Ponto era la estrecha costa del Euxino, que se extendía desde el Faso al Este, donde confinaba con la Cólquide, hasta más allá del Halis al Oeste, donde sus reyes hicieron de Sinope su residencia habitual. Al Sud estaba limitado por la Galacia, la Capadocia y la Armenia Menor.

(7) Cabeza diademada de Mitrídates VI. En el reverso un Pegaso, una estrella, media luna y un monograma en una corona de hiedra y racimos de uva.